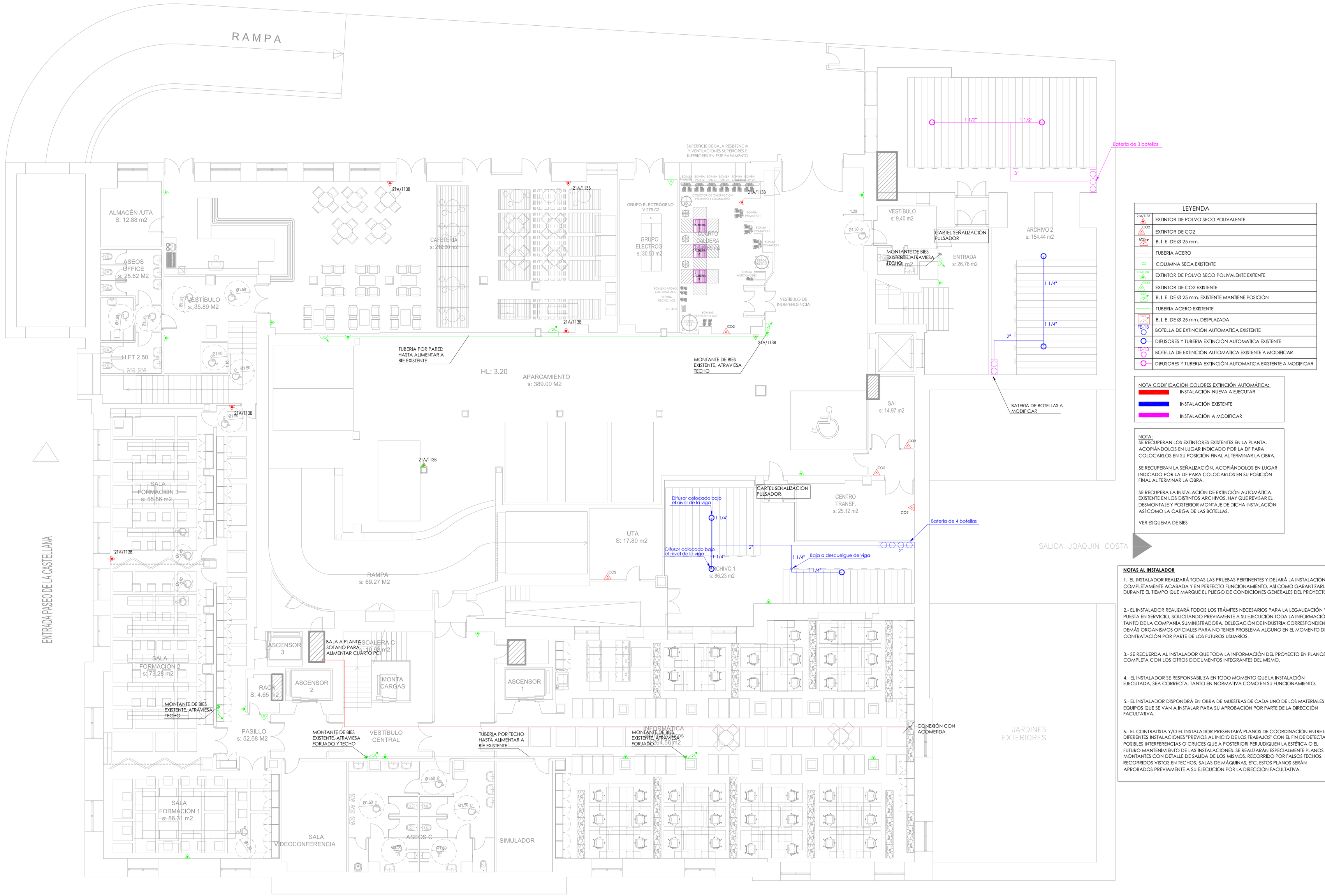

LEYENDA	
21A/113B	EXTINTOR DE POLVO SECO POLIVALENTE
CO2	EXTINTOR DE CO2
Ø25	B. I. E. DE Ø 25 mm.
	TUBERIA ACERO
CS	COLUMNA SECA EXISTENTE
21A/113B	EXTINTOR DE POLVO SECO POLIVALENTE EXITENTE
CO2	EXTINTOR DE CO2 EXISTENTE
Ø25	B. I. E. DE Ø 25 mm. EXISTENTE MANTIENE POSICIÓN
	TUBERIA ACERO EXISTENTE
Ø25	B. I. E. DE Ø 25 mm. DESPLAZADA
FE-13	BOTELLA DE EXTINCIÓN AUTOMATICA EXISTENTE
	DIFUSORES Y TUBERIA EXTINCIÓN AUTOMATICA EXISTENTE
FE-13	BOTELLA DE EXTINCIÓN AUTOMATICA EXISTENTE A MODIFICAR
	DIFUSORES Y TUBERIA EXTINCIÓN AUTOMATICA EXISTENTE A MODIFICAR

NOTA CODIFICACIÓN COLORES EXTINCIÓN AUTOMÁTICA:
- INSTALACIÓN NUEVA A EJECUTAR
- INSTALACIÓN EXISTENTE
- INSTALACIÓN A MODIFICAR

NOTA:
SE RECUPERAN LOS EXTINTORES EXISTENTES EN LA PLANTA, ACOPIÁNDOLOS EN LUGAR INDICADO POR LA DF PARA COLOCARLOS EN SU POSICIÓN FINAL AL TERMINAR LA OBRA.

SE RECUPERAN LA SEÑALIZACIÓN, ACOPIÁNDOLOS EN LUGAR INDICADO POR LA DF PARA COLOCARLOS EN SU POSICIÓN FINAL AL TERMINAR LA OBRA.

SE RECUPERA LA INSTALACIÓN DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA EXISTENTE EN LOS DISTINTOS ARCHIVOS. HAY QUE REVISAR EL DESMONTAJE Y POSTERIOR MONTAJE DE DICHA INSTALACIÓN ASÍ COMO LA CARGA DE LAS BOTELLAS.

VER ESQUEMA DE BIES

NOTAS AL INSTALADOR

1.- EL INSTALADOR REALIZARÁ TODAS LAS PRUEBAS PERTINENTES Y DEJARÁ LA INSTALACIÓN COMPLETAMENTE ACABADA Y EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO GARANTIZARLO DURANTE EL TIEMPO QUE MARQUE EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO.

2.- EL INSTALADOR REALIZARÁ TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO, SOLICITANDO PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN TODA LA INFORMACIÓN, TANTO DE LA COMPAÑÍA SUMINISTRADORA, DELEGACIÓN DE INDUSTRIA CORRESPONDIENTE Y DEMÁS ORGANISMOS OFICIALES PARA NO TENER PROBLEMA ALGUNO EN EL MOMENTO DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LOS FUTUROS USUARIOS.

3.- SE RECUERDA AL INSTALADOR QUE TODA LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO EN PLANOS SE COMPLETA CON LOS OTROS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL MISMO.

4.- EL INSTALADOR SE RESPONSABILIZA EN TODO MOMENTO QUE LA INSTALACIÓN EJECUTADA, SEA CORRECTA, TANTO EN NORMATIVA COMO EN SU FUNCIONAMIENTO.

5.- EL INSTALADOR DISPONDRÁ EN OBRA DE MUESTRAS DE CADA UNO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE VAN A INSTALAR PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

6.- EL CONTRATISTA Y/O EL INSTALADOR PRESENTARÁ PLANOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES INSTALACIONES "PREVIOS AL INICIO DE LOS TRABAJOS" CON EL FIN DE DETECTAR POSIBLES INTERFERENCIAS O CRUCES QUE A POSTERIORI PERJUDIQUEN LA ESTÉTICA O EL FUTURO MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES. SE REALIZARÁN ESPECIALMENTE PLANOS DE MONTANTES CON DETALLE DE SALIDA DE LOS MISMOS, RECORRIDO POR FALSOS TECHOS, RECORRIDOS VISTOS EN TECHOS, SALAS DE MÁQUINAS, ETC. ESTOS PLANOS SERÁN APROBADOS PREVIAMENTE A SU EJECUCIÓN POR LA DIRECCIÓN FACULTATIVA.

PLENUM INGENIEROS S.L.P.
Avda. de la Albufera, 321
Planta 3º. Oficina 7-A
28031 MADRID
Tf. y Fax: 91 332 44 62
www.plenum-ingenieros.com

I. T. INDUSTRIAL. Nº COL. 17543
DAVID GARCÍA ANDRÉS

DIBUJADO	FECHA
PLENUM	DICIEMBRE 2014

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS. EXTINCIÓN

DICIEMBRE 2014
ESCALA: 1/100

PROYECTO DE REFORMA DE INSTALACIONES
EN LA ANTIGUA SECRETARÍA DE ESTADO DE VIVIENDA Y ACTUACIONES URBANAS PARA IMPLANTACIÓN DE OFICINAS DE AESA

PLANO DE
PLANTA SÓTANO 1

PCI 13